



D.A. EXENTO N° 182.-

SAN BERNARDO, 07 de Enero de 2013

VISTOS :

- El Memorandum N° 26, de fecha 04 de Enero de 2013 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

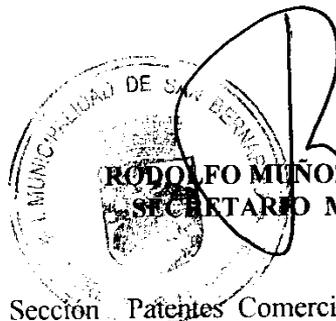
DECRETO :

1°.- Procédase, por la Sección Patentes, a la eliminación de la Patente Profesional, Rol N° 3000986, Giro: "**Kinesiólogo**" domicilio comercial en Quecheregvas N° 0190, de esta comuna, a nombre de **María Isabel Valdés Luna**,
[REDACTED]

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/